

## EXTRACTO

Balbor Limitada Rut. 78.541.060-2, viene en solicitar en conformidad con las disposiciones del artículo 42 y siguientes del Decreto Supremo N° 203 del año 2013, el cambio de puntos de captación de tres derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, en la comuna de Coquimbo, provincia de Elqui, con las siguientes características: Pozo A: 32,0 litros por segundo, equivalentes a 1.009.152 metros cúbicos anuales, ubicado en las coordenadas UTM Datum WGS 84, Norte 6.666.519 metros y Este 284.761 metros; Pozo B: 1,0 litro por segundo, equivalente a 31.536 metros cúbicos anuales, ubicado en las coordenadas UTM Datum PSAD 1956, Norte 6.657.898,33 metros y Este 283.499,32 metros; y Pozo C: 5,0 litros por segundo, equivalentes a un volumen anual de 157.680 metros cúbicos, ubicado en las coordenadas UTM Datum WGS 84, Norte 6.666.614 metros y Este 285.111 metros; para extraerlos en forma mecánica desde tres captaciones, con las mismas características de los derechos de aprovechamiento de origen, de la siguiente manera: Pozo K: 9,9 litros por segundo, provenientes desde el Pozo A, equivalentes a un volumen anual de 312.206,4 metros cúbicos, ubicado en las coordenadas UTM basadas en el Datum WGS 84, Norte 6.666.207 metros y Este 284.993 metros; Pozo D: 15,1 litros por segundo, provenientes desde el Pozo A, equivalentes a un volumen anual de 476.193,6 metros cúbicos, ubicado en las coordenadas UTM basadas en el Datum WGS 84, Norte 6.666.794 metros y Este 284.499 metros; Pozo F: 13,0 litros por segundo, equivalentes a un volumen total anual de 409.968 metros cúbicos, ubicado en las coordenadas UTM basadas en el Datum WGS 84, Norte 6.666.106 metros y Este 284.641 metros, de los cuales 7,0 lts/seg provienen desde el Pozo A; 1,0 lt/seg viene desde el Pozo B; y 5,0 lts/seg desde el Pozo C. Todos los pozos se localizan en la comuna de Coquimbo, provincia de Elqui. Se solicita un área de protección para cada pozo, consistente en un círculo concéntrico en cada captación, con 200 metros de radio.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=99576>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.